

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10951 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1129/2015 Sección: D1.

NIG: 0801942120158230545.

Fecha del auto de declaración. 9-2-2016..

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. SILVIA HERNANDO DE PABLO, con 40.990.999P, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 984, 1.º, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE CARLOS OJEDA ARNAL, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: 08025 Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido de sus facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 4 de marzo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010430-1